Expediente: **45/25**
Carátula: **ROJAS CLAUDIA ALEJANDRA C/ EL SIMOQUEÑO S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **05/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20274538679 - ROJAS, CLAUDIA ALEJANDRA-ACTOR
90000000000 - JUAREZ, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - DEL CARRIL, CONSTANZA-POR DERECHO PROPIO
27252111544 - EL SIMOQUEÑO S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 45/25

H105025986597

JUICIO: ROJAS CLAUDIA ALEJANDRA c/ EL SIMOQUEÑO S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°45/25-Juzgado del Trabajo I nom.

Sr. Juez:

En cumplimiento con el proveído de fecha 27/11/2025, informo que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios. Las partes ofrecieron los siguientes cuadernos de prueba:

La **parte Actora** ofreció 10 medios probatorios, a saber:

A1 - DOCUMENTAL: Producida.

A2 - INFORMATIVA: Producida.

- Informe de Correo oficial del 07/11/2025.

A3 - INFORMATIVA: Producida.

- Informe de Terminal de Ómnibus del 11/09/2025.

A4 - INFORMATIVA: Producida.

- Informe de ANSES del 16/10/2025.

- Informe de ARCA del 27/10/2025.

A5 - INFORMATIVA: Producida.

- Informe de Dirección de Personas Jurídicas del 02/10/2025.

A6 - INFORMATIVA: Producida.

- Informe de TELECOM del 16/09/2025.

A7 - INSPECCIÓN OCULAR: Producida.

- Mandamiento presentado el 17/09/2025.

A8 - TESTIMONIAL: Parcialmente producida.

- Acta de audiencia del 03/10/2025: Ruíz.

A9 - TESTIMONIAL: Producida.

- Acta de audiencia del 03/10/2025: Lic. Reyes, Lic. León.

- Acta de audiencia del 24/10/2025: Dr. Suklje.

A10 - CONFESIONAL: Sin producir.

La **parte Demandada** ofreció 3 medios probatorios, a saber:

D1 - INSTRUMENTAL: Producida.

D2 - TESTIMONIAL DE RECONOCMIENTO: Sin producir.

D3 - INFORMATIVA: Producida.

- Informe de Correo oficial del 30/09/2025.

En este mismo acto procedo a acumular la totalidad de cuadernos de prueba.

Presento a despacho. Secretaría.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.-

Tengo presente el informe actuarial que antecede y en su mérito, pongo los autos a la oficina para alegar por el término común de cuatro días, los que comenzarán a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia (art 102 CPL).45/25 MBGI-

Actuación firmada en fecha 04/12/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:
CN=SAEZ Enrique Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298730

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.